

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUKAY S.A. CELEBRADA EL DÍA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las 14H00, en las instalaciones de la compañía, ubicada en la ciudadela Sauces Ocho, manzana 454-F-26 (anterior) 1858, Solar #1, piso #2; se lleva a efecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía GRUKAY S.A., con la comparecencia de sus accionistas:

- La señora **LILIANA KAYSER VILLACRESES**, debidamente representada por su apoderada (mediante Carta Poder) Sra. Cynthia Priscilla Grunauer Kayser, quien manifiesta que se encuentra PRESENTE, por los derechos que representa, propietaria de **setecientas noventa y nueve (799)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00)**, cada una.
- La señora **CYNTHIA PRISCILLA GRUNAUER KAYSER**, quien manifiesta que se encuentra PRESENTE, por sus propios derechos, propietaria de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00)**.

También se encuentra presente la Economista Irene Manjarres Orellana, en su calidad de Comisaria de la empresa, quien manifiesta que se encuentra PRESENTE.

La señora Cynthia Priscilla Grunauer Kayser manifiesta que actúe como Presidente de la Junta, el Ingeniero Adolfo Grunauer Klaere y como secretaria Ad-hoc de la Junta, es designada la señora Cynthia Priscilla Grunauer Kayser por parte de los presentes, quien acepta el cargo.

El Ingeniero Adolfo Grunauer Klaere, siendo designado Presidente de la Junta solicita que la Secretaria Ad-hoc elabore la lista de asistentes.

La señora Cynthia Priscilla Grunauer Kayser, Secretaria Ad-hoc de la Junta indica que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, constatando con el Libro de Acciones y Accionistas, accionistas que deciden constituirse en junta general universal ordinaria de accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, manifiesta que una vez que se ha constatado el quórum legal se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día, por lo que pide a la Secretaria Ad-hoc de la Junta amablemente que los indique.

La Secretaria Ad-hoc de la Junta manifiesta: Señor Presidente los puntos del Orden del Día son:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2016.
2. Conocer y resolver acerca del Informe de la Comisaria de la compañía por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2016.

3. Conocer y resolver acerca de los Estados de Situación Financiera que terminan el 31 de diciembre del 2016 y el destino de los resultados.
4. Designación del Comisario para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2017.

Hasta aquí señor Presidente.

El Presidente manifiesta que se aprueba el Orden del Día.

La Secretaria Ad-hoc de la Junta manifiesta: con tal decisión, señor Presidente, se procede a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día y hace uso de la palabra la apoderada de la Gerente General y procede a leer el informe de labores, correspondiente al ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2016, resaltando los esfuerzos realizados y logros obtenidos en la gestión administrativa de la compañía.

El Presidente de la junta toma la palabra y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria Ad-hoc que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación la Secretaria Ad-hoc de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato la Secretaria de la Junta nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

La señora **CYNTHIA PRISCILLA GRUNAUER KAYSER**, por sus propios derechos, propietaria de **1** acción; y, la señora **LILIANA KAYSER VILLACRESES**, debidamente representada por su apoderada (mediante Carta Poder) Sra. Cynthia Priscilla Grunauer Kayser, por los derechos que representa, propietaria de **799** acciones, **VOTO A FAVOR**. La Secretaria Ad-hoc procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos, que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia es aprobado el informe del Gerente General de manera unánime por todos los accionistas presentes en esta junta.

Acto seguido el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria Ad-hoc proceda a dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver acerca del Informe de la Comisaria de la compañía por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2016. A continuación, la Secretaria Ad-hoc da lectura al Informe de la Comisaria.

El Presidente de la junta toma la palabra y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria Ad-hoc que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación la Secretaria Ad-hoc de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato la Secretaria Ad-hoc de la Junta nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

La señora **CYNTHIA PRISCILLA GRUNAUER KAYSER**, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción; y, la señora **LILIANA KAYSER VILLACRESES**, debidamente representada por su apoderada (mediante Carta Poder) Sra. Cynthia Priscilla Grunauer Kayser, por los derechos que representa, propietaria de 799 acciones, **VOTO A FAVOR**. La Secretaria Ad-hoc procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia el informe de la Comisaria es aprobado por unanimidad por todos los accionistas presentes en esta junta.

A continuación, la Secretaria Ad-hoc de la Junta procede a dar lectura al **TERCER PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver acerca de los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el destino del resultado del ejercicio económico que es el siguiente: refleja una Pérdida por la cantidad de US\$918,58; y manifiesta que se la mantenga en la cuenta Pérdidas Acumuladas años anteriores.

Los accionistas proceden a analizar todos los documentos que han sido puestos a su disposición 15 días antes de la celebración de esta junta, conforme el Art. 292 de la Ley de Compañías. Conocida la moción toma la palabra el Presidente de la Junta y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria Ad-hoc que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación la Secretaria Ad-hoc de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato la Secretaria Ad-hoc de la Junta nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

La señora **CYNTHIA PRISCILLA GRUNAUER KAYSER**, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción; y, la señora **LILIANA KAYSER VILLACRESES**, debidamente representada por su apoderada (mediante Carta Poder) Sra. Cynthia Priscilla Grunauer Kayser, por los derechos que representa, propietaria de 799 acciones, **VOTO A FAVOR**. La Secretaria Ad-hoc procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos, que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia, la junta por unanimidad aprueba los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el destino del resultado.

El presidente procede a dar lectura al **CUARTO PUNTO** del orden del día, que es "Designación del Comisario para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2017", por lo que hace uso de la palabra la secretaria Ad-hoc de la junta, y propone a la Economista Irene Manjarres Orellana, para el cargo de Comisaria estableciendo sus honorarios por el valor de US\$ 100.00 (CIEN con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2017.

Conocida la moción toma la palabra el Presidente de la Junta y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no

existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria Ad-hoc que proceda a someter a votación la moción propuesta.

A continuación la Secretaria Ad-hoc de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato la Secretaria Ad-hoc de la Junta nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

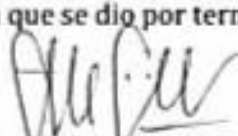
La señora **CYNTHIA PRISCILLA GRUNAUER KAYSER**, por sus propios derechos, propietaria de **1** acción; y, la señora **LILIANA KAYSER VILLACRESES**, debidamente representada por su apoderada (mediante Carta Poder) Sra. Cynthia Priscilla Grunauer Kayser, por los derechos que representa, propietaria de **799** acciones, **VOTO A FAVOR**. La Secretaria Ad-hoc procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos, que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia, la junta por unanimidad aprueba para el cargo de comisario a la Economista Irene Manjarres Orellana y sus honorarios por el valor de US\$ 100.00 (Cien con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por el periodo que termina el 31 de diciembre del 2017.

La Secretaria Ad-hoc de la Junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) Informe del administrador, de la Comisaria y el estado de situación financiera, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias
- b) Copia de la convocatoria dirigida a la Comisaria;
- c) La lista de los asistentes
- d) Copia del acta certificada por la Secretaria de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;
- e) Grabación de la sesión de junta general ordinaria conforme al art 36 del reglamento de juntas generales de socios y accionistas.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, con la abstención del Gerente General, conforme lo establece la Ley de Compañías, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los accionistas siendo las 15:00 horas, en que se dio por terminada la presente sesión.


p. Sra. Liliana Kayser Villacreses.
Accionista
Sra. Cynthia Priscilla Grunauer Kayser
Apoderado (Carta Poder)


Sra. Cynthia Grunauer Kayser
Accionista


Ing. Adolfo Grunauer Klaere
Presidente de la Junta


Sra. Cynthia Grunauer Kayser
Secretaria Ad-hoc de la Junta